



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 456

QUILLON, 01 FEB 2017

VISTOS:

- Renuncia voluntaria de fecha 30-01-17
- Contrato de fecha. 24-03-10
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- D.A N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16
- del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria de **CARLOS ALBERTO SAGREDO CASTILLO**, C.I. N° [REDACTED], a contar del 31 de enero del 2017, como auxiliar en de la escuela Pedro Torres Sabelle de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/mvh. -

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

